

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2797469

41 N° 15
MANIFESTACIÓN
LA ANTORCHA 1 AL 48
DE JOSE TOMAS DELGADO HIDALGO Y OCTAVIO CANALES GUEVARA
REP: 15

En Los Andes, República de Chile, a trece de Abril de dos mil veintiséis, don Octavio Canales Guevara, me ha entregado para su inscripción el siguiente documento: “PROCEDIMIENTO: JUICIO VOLUNTARIO MATERIA: Manifestación Minera SOLICITANTE: José Tomas Delgado Hidalgo Rut 8.503.782-K SOLICITANTE: Octavio Canales Guevara. RUT 5.354.463-0 Manifestación Minera.- S.J.L. en lo Civil de Los Andes José Tomás Delgado Hidalgo, minero; y Octavio Canales Guevara, minero, domiciliados para estos efectos en calle Tres Carrera N° 70, Los Andes, a US. con respeto digo: Que venimos en manifestar un yacimiento de cobre en terrenos abiertos y sin cultivo, ubicados en la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, por lo cual venimos en presentar esta manifestación con el objeto de constituir una concesión de explotación que denominaremos “LA ANTORCHA 1 AL 48”.- El Punto Medio de la cara superior de la manifestación está ubicado en la intersección de las coordenadas U.T.M. Norte: 6.379.450. metros, Este: 353.700,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canoa de 1956, Zona 19. La manifestación tendrá la forma de un rectángulo, una orientación Norte-Sur U.T.M., cuyos lados tienen una longitud de 1.200 metros en el sentido Este-Oeste y 400 metros en el sentido Norte-Sur, abarcando una superficie de 48 hectáreas.- POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Minería, ROGAMOS A US.: se sirva tener por efectuada esta manifestación, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación y, en definitiva, concedernos las pertenencias solicitadas. – Octavio Eduardo Canales Guevara Firmado digitalmente por Octavio Eduardo Canales Guevara Fecha: 2026.03.19 16:56:57 -03'00'. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-28-2026 CARATULADO: DELGADO/ CERTIFICO: Que con fecha 19 de marzo del presente año, siendo las 17:54 horas, se ingresó Manifestación Minera, la cual se anotó bajo el N° 11.735. Los Andes, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. Leonardo Andrés Ferreira Porras Secretario PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 15:46 UTC-3. NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-28-2026 CARATULADO: DELGADO/ /chm Los Andes, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. A la presentación de 19 de marzo de 2026, a folio 1: Como se pide, inscribase, publíquese en el boletín minero, certifíquese lo que corresponda, entréguese copia autorizada. Atendido que la solicitud no se encuentra firmada por José Tomas Delgado Hidalgo, se ordena que comparezca en forma. En Los Andes, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente Fernando Marcos Alvarado Peña Juez PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 14:05 UTC-3. NOMENCLATURA: 1. [445] Mero trámite JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-28-2026 CARATULADO: DELGADO/ /chm Los Andes, siete de abril de dos mil veintiséis. A la presentación de 1 de abril de 2026, a folio 4. Previamente ratifíquese, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito. Para tales efectos, el interesado puede acudir personalmente a la secretaría del tribunal, de lunes a sábado; o bien, se dispone el teléfono celular +56942719804, a cargo del Oficial Primero, con la finalidad de realizar por videollamada el trámite, debiendo para tal efecto el interesado enviar un mensaje escrito de “Whatsapp” al número indicado precedentemente, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, indicando los datos suficientes para su individualización y el Rol de la causa. Luego se le llamará de regreso por videollamada, donde deberá ratificar su presentación. En Los Andes, a siete de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente, Marta Andrea Fuentes Villanueva Juez PJUD Siete

CVE 2797469

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 20-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: LA ANTORCHA 1 AL 48 / Delgado Hidalgo José Tomás y otro

Pág. : 53
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

de abril de dos mil veintiséis 17.02 UTC-4. NOMENCLATURA: 1. [378] Actuación JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-28-2026 CARATULADO: DELGADO/ CERTIFICO: Que, se presentó en dependencias del tribunal, don José Tomás Delgado Hidalgo, cédula de identidad 8.503.782-K, quien manifestó que ratifica todo lo obrado en autos por el abogado Octavio Canales Guevara. Los Andes, nueve de abril de dos mil veintiséis.- Hay firma ocho millones quinientos tres mil setecientos ochenta y dos guion K. Leonardo Andrés Ferreira Porras Secretario PJUD Nueve de Abril de dos mil veintiséis 15:35 UTC-4.”. Conforme con documento que queda agregado al final de este Registro con el número dieciséis. Conforme con su registro esta copia de inscripción. Firmado digitalmente por: MAX EDUARDO ORDOÑEZ URBINA Fecha: 2026.04.14 10:37:59 CLT Razón: Notario Titular Ubicación: Rodríguez 350, Los Andes. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas. CMC-260414-1037-56891.

**CVE 2797469**

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl